



INTEGRACION,
EXTENSION,
DOCENCIA
E INVESTIGACION
PARA LA
INCLUSION
Y COHESION
SOCIAL

22 AL 25
NOVIEMBRE
DE 2011
SANTA FE
ARGENTINA



TITULO: Promoción de Derechos Humanos en la Cárcel de Mujeres de Bouwer.

EJE: Extensión, docencia e investigación.

AUTORES: Ivana Sánchez, Stefania Serra, Guzmán Jesica, Emilia Zlauvinen, Melina Canesini.

REFERENCIA INSTITUCIONAL: Universidad Nacional de Córdoba

CONTACTOS: Ivana Sánchez (ivanasnz@gmail.com) – Proyecto de Promoción de Derechos Humanos en la Cárcel de Mujeres de Bouwer (carcelrevuelta@gmail.com)

RESUMEN

A través de la extensión, la Universidad entrelaza vínculos con la comunidad, funcionando así como un actor social activo, responsable de la producción de conocimiento, no sólo puertas adentro, sino también hacia afuera. No es menor que esta institución implemente estas políticas que fortalecen el abordaje multidisciplinario (saber científico-humanístico y saber popular-social) de las distintas problemáticas que plantea la sociedad actual.

Este canal, que es la política de extensión, entre las distintas disciplinas y lo social genera una constante comunicación y atención a las demandas sociales; revalorizando los vínculos que se construyen en la práctica y produciendo un conocimiento que no se concibe aislado de la realidad en la que pretende incidir, pero, por sobre todo, se construye desde esa misma realidad.

Particularmente el trabajo en la Cárcel implica cuestionar y reflexionar sobre aspectos que pasan desapercibidos en otros espacios donde transcurre nuestra vida académica como estudiantes. Las características de dicho espacio, el tipo de vínculos y relaciones que allí observamos y de las que luego de un tiempo nos sentimos parte, nos obliga a reflexionar sobre nuestra práctica y el tipo de presencia allí adentro, se trata así de romper o ampliar los límites de estas dos instituciones: la Cárcel y la Universidad. Daroqui (2009) nos recuerda una frase de Goethe que dice *“Si tomamos a los hombres tal como son, los haremos peores de lo que son. En cambio, si los tratamos como si fuesen lo que tienen que ser, los llevaremos ahí donde tienen que ser llevados”*. En los espacios que se crean con las mujeres privadas de su libertad se genera una especie de “espacio sin fronteras” donde es posible el intercambio y la socialización de experiencias. Esto no sólo favorece a la relación



INTEGRACION,
EXTENSION,
DOCENCIA
E INVESTIGACION
PARA LA
INCLUSION
Y COHESION
SOCIAL

22 AL 25
NOVIEMBRE
DE 2011
SANTA FE
ARGENTINA



entre las mujeres privadas de su libertad, sino que logra traspasar *muros* y conectarse con el *afuera*. Con esto dejamos en claro que no es menor que sea la Universidad quien conecte la vida *entremuros* y la *extramuros*. En esta línea podemos analizar el modo en que se produce la construcción de los “otros sociales”, es decir, cómo el sentido común nos impone formas de pensar, que han expuesto a las personas presas a múltiples estigmatizaciones. Partiendo de la deconstrucción de modelos estigmatizadores y analizando cómo son vistas las personas privadas de su libertad desde la Sociología, la Psicología, la Criminología, la Antropología Social, etc., podremos problematizar la construcción social de la realidad carcelaria, así como también poner en juego sus propios sentidos comunes respecto de otros actores o sectores sociales. De esta manera, se comienza a pensar la Universidad en la Cárcel y la Cárcel en la Universidad.



INTEGRACION,
EXTENSION,
DOCENCIA
E INVESTIGACION
PARA LA
INCLUSION
Y COHESION
SOCIAL

22 AL 25
NOVIEMBRE
DE 2011
SANTA FE
ARGENTINA



DESARROLLO

Fundamentación. Historización del proyecto y contexto social en el cual surge.

El proyecto al que pertenecemos fue presentado como propuesta de un grupo de estudiantes de la facultad de derecho y ciencias sociales, de la universidad de Córdoba, y se enmarca dentro de un convenio firmado por la universidad con la cárcel de Bower de mujeres, que data del año 2006.

El interés de los estudiantes de hacer presente a la cárcel en ese espacio, creando canales de comunicación desde adentro hacia fuera, o desde fuera hacia adentro, se enmarca en una serie de procesos sociales de los cuales las características que se evidencian tienen que ver con procesos intensos de empobrecimiento, aumento de la inequidad económica y de acceso a bienes sociales de primera necesidad, esto sumado a la crisis de los sistemas de participación política y un creciente sentimiento de individualismo, producto del modelo imperante en la década del 80` y sobre todo del 90`.

El Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo en la argentina, esgrimió al respecto “la pobreza, la desigualdad de ingresos, las deficientes condiciones de vida, o la migración urbana poco planificada operan, entre otros como fenómenos, como factores catalizadores de la proliferación de la violencia en la sociedad. En América Latina muchas de estas causas sociales de la violencia y la inseguridad, se han profundizado durante los años en que se implementaron las reformas estructurales. En la región, a los factores catalizadores ya citados se han agregado la creciente dificultad de los jóvenes por ingresar al mercado laboral, el hacinamiento en las metrópolis y la ruptura de ciertos lazos sociales y familiares que en épocas anteriores, había servido de contención de la violencia”¹.

La cárcel en este contexto, “[...] con sus diferentes expresiones en su desarrollo histórico responden, sin duda a las formas de articulación entre lo político, lo social, lo económico, y lo cultural. ² Esto no fue ajeno a quienes encararon en su momento la ardua tarea de llevar adelante este proyecto. Partiendo de dos cuestiones que nos parecen de fundamental importancia remarcar, en principio, la necesidad de intervención en una cárcel de mujeres, no responde a elecciones arbitrarias, sino a una clara necesidad de evidenciar que al ser una institución reproduce de manera palpable, las estructuras de género imperantes, y

¹ Bertranou, J Càlderon, F; Op. Cit. 15

² Daroqui, 2002.



INTEGRACION,
EXTENSION,
DOCENCIA
E INVESTIGACION
PARA LA
INCLUSION
Y COHESION
SOCIAL

22 AL 25
NOVIEMBRE
DE 2011
SANTA FE
ARGENTINA



constituye a su vez en un doble castigo que la sociedad a través de los aparatos del estado tiene a agudizar, el que proviene como castigo por el delito, y los aplicados por transgredir los roles asignados por la sociedad a su género, que las obliga a ser, buenas madres, esposas, y mujeres abnegadas.

Por otra parte, explicitar que el fin buscado por la aplicación de la pena, privativa de la libertad, cuyo paradójico nombre es resocialización, no puede nunca cumplirse en un contexto de encierro, de la que escapa la aplicabilidad, y praxis de los derechos humanos.

Desde estas premisas es que pensamos necesario intervenir en el espacio, para crear, entre otras cosas canales de comunicación, generar un espacio de libertad mediante el cual, se genere el intercambio de la palabra, la construcción colectiva, la resignificación de la palabra como agente transformador, el proyecto no es otra cosa que una apuesta por reflexionar en conjunto desde nuestras propias experiencias los derechos humanos en un contexto que no hace más que violarlos.

La metodología de taller esta regida por dos ejes transversales cuya importancia imprimieron el nombre del proyecto al que representamos, el género, entendido este como contracción cultural, un conjunto de prescripciones y normas que dicta la sociedad, en definitiva no es otra cosa que los roles asignados. Y por otra parte los derechos humanos, que no son otra cosa que aquellos derechos universales, interdependientes, e indivisibles. Estos dos grandes ejes sirven de basamento para pensar y construir talleres desde la metodología de la educación popular que nos permitan, intercambio de saberes, poner en relación el saber teórico, meramente academicista, con el saber que las mujeres nos proporcionan día a día, producto de sus vivencias, de sus experiencias, que nos da la enriquecedora enseñanza, de que la extensión debe servirnos para volver extendidos.

Las etapas en las que se divide el proyecto son dos, en primer lugar la apertura a los estudiantes nuevos que quieran sumarse todos los años, con una convocatoria a alumnos de todas las carreras, creyendo no solo que estos pueden hacer un mero aporte desde sus ciencias sino que posibilitan atravesar las consecuencias que acarreo la especialización, y generar un conocimiento integral, esta etapa la venimos sosteniendo todos los años que sucedieron al origen del proyecto, convencidos que el espacio es de construcción colectiva y focalizando en la necesidad de renovar, e intercambiar nuevos aportes; y una segunda etapa dentro de la cárcel con las chicas que asisten al proyecto, que hemos visto con gran



INTEGRACION,
EXTENSION,
DOCENCIA
E INVESTIGACION
PARA LA
INCLUSION
Y COHESION
SOCIAL

22 AL 25
NOVIEMBRE
DE 2011
SANTA FE
ARGENTINA



alegría acrecentar a lo largo de los años la concurrencia de las mujeres pese a las limitaciones que aplica el servicio.

Objetivos y Metodología de Trabajo

El principal objetivo que nos planteamos desde el Proyecto, es el de generar en la Cárcel un espacio de promoción jurídica, haciendo eje en los Derechos Humanos y en los propios y particulares derivados del Derecho Penitenciario, a partir de vínculos de interacción con el medio libre que permitan paliar la situación de vulnerabilidad de las mujeres privadas de la libertad (todo ello sin perder de vista, la visión de género que agudiza esta problemática); y así ampliar el sentido de la extensión universitaria, como una actividad que, en tanto universitarios, podemos y debemos llevar adelante en interés y beneficio de todos, ya que Cárcel, Universidad y sociedad no son entidades escindidas, sino que esta última incluye en sí a las anteriores.

A través de la extensión universitaria buscamos la construcción de nuevos conocimientos, fundados en la conjunción de los distintos saberes. Saberes que traemos con nosotros desde la Universidad, adquiridos dentro de tal ámbito académico, y saberes que traen consigo las mujeres presas. Y así, intercambiando experiencias, saberes y maneras de ver y entender la realidad y toda su complejidad, buscamos construir otros y nuevos conocimientos basados en un trabajo transdisciplinario; razón por la cual el Proyecto se compone, también, por estudiantes y docentes de distintas unidades académicas: Psicología, Artes, Humanidades y Ciencias Sociales.

En base a las metas que perseguimos, es que construimos y reconstruimos el Proyecto, año a año (y, día a día), de acuerdo a una metodología de trabajo particular. Así, distinguimos dos etapas:

-la primera, consiste en una instancia de formación de los futuros talleristas que ingresarán a la Cárcel (teniendo en cuenta que cada año el Proyecto abre convocatoria a nuevos estudiantes que deseen formar parte del equipo de trabajo), que es llevada a cabo en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNC. Aquí, docentes propuestos según los ejes temáticos a trabajar en conjunto a los estudiantes que vienen participando desde años anteriores, son los encargados de llevar adelante la tarea formativa;



INTEGRACION,
EXTENSION,
DOCENCIA
E INVESTIGACION
PARA LA
INCLUSION
Y COHESION
SOCIAL

22 AL 25
NOVIEMBRE
DE 2011
SANTA FE
ARGENTINA



-la segunda etapa consiste en la realización de talleres de Derechos Humanos dentro del Correccional de Mujeres, planificados por el grupo ya consolidado; como así también en la visualización de lo ocurrido en los mismos, fuera del Penal; a través de diversas actividades, como ser intervenciones urbanas, presentaciones del Proyecto en diversos espacios, o de las revistas confeccionadas durante el proceso de trabajo en la Cárcel. Las revistas hasta ahora confeccionadas –en trabajo colectivo entre todos los interventores del proyecto: quienes asistimos como talleristas y las mujeres que asisten a los talleres en el Correccional- son dos, una realizada en el año 2007 y otra hecha en el 2010.

Para organizar el trabajo del grupo de talleristas, acordamos un día de reunión semanal en donde trabajamos durante varias horas, que varían en mayor o menor medida según las complejidades propias de cada temática abordada en las mismas. La reunión tiene por objeto funcionar como una bisagra que articule las actividades dentro y fuera de la Cárcel. Allí socializamos las experiencias acontecidas en el Correccional durante el taller que se hubiere realizado, evaluamos críticamente la participación de los talleristas y de las presas participantes, según los objetivos y las metas prefijadas al momento de la elaboración estructural del taller; y nos abocamos al armado del próximo taller a dar en Bouwer. Cada año hemos ingresado al establecimiento penitenciario dos veces por semana, brindando un taller para presas en situación de proceso y otro para presas condenadas.

En esta instancia, es importante que destaquemos por qué elegimos la modalidad “taller” como la ideal para acercar la promoción de Derechos Humanos a la Cárcel. Esta opción presupone una premisa anterior: cada sujeto/a es portador de conocimientos y de una historia que, desde su subjetividad, le permite significar sus propias vivencias como también los contenidos, conocimientos e ideas que colectivamente se ponen en discusión. En tal sentido, y en consecuencia, las personas que participan del proceso educativo, deben ser comprendidas como sujetos históricos y no como meros objetos de una realidad que se le impone como ajena. Partiendo de esta premisa, las reflexiones y producciones de los encuentros intentaron ser siempre colectivas, entendiendo por ello, no a la anulación de la subjetividad sino, por el contrario, a su reconocimiento y valoración como saberes propios de las experiencias individuales, que disparan y solventan la reflexión en grupo.

Entendemos la educación desde el punto de vista de la Educación Popular, donde todos aportamos, todos decimos y somos escuchados, todos construimos y siempre en forma conjunta, sin establecer jerarquías ni diferencias; lo que implica no abocarnos a casos



INTEGRACION,
EXTENSION,
DOCENCIA
E INVESTIGACION
PARA LA
INCLUSION
Y COHESION
SOCIAL

22 AL 25
NOVIEMBRE
DE 2011
SANTA FE
ARGENTINA



particulares, sino abordar las problemáticas generales que atraviesan las mujeres en situación de encierro; para que la identificación con lo trabajado sea colectiva.

Para Paulo Freire (1980) *“no hay educación popular sin toma de palabra: la palabra es poder; es creadora, transformadora de vida. Es la síntesis entre reflexión y acción... escucharla significa estar dispuesto a ponerla en práctica, a recrearla...”* Y en este sentido, es que creemos fundamental la participación activa de las mujeres presas que asisten a los talleres. Participación que no siempre es voluntaria, sino que, es estimulada a través del uso de diversas dinámicas de técnicas grupales que utilizamos como base estructural de nuestros talleres, que buscan el reconocimiento colectivo de la importancia a la palabra del otro.

Lo lúdico es, en tal sentido, una de nuestras herramientas más importantes a la hora de problematizar los contenidos, al tiempo que posibilita una amplia y fluida comunicación no sólo mediante el lenguaje escrito u hablado, sino también mediante otras formas de expresión que permiten a cada persona participar desde sus propias singularidades.

Del mismo modo que con los y las estudiantes, durante nuestra primer etapa de trabajo en el año, la labor junto a la presas tiene en miras no sólo el acercamiento a contenidos jurídicos especialmente relacionados con la ejecución de la pena y los Derechos Humanos, sino también, el abordaje de dichas temáticas desde distintos puntos de análisis crítico. De esta manera, los temas abordados en los talleres exceden al análisis del derecho positivo, y alcanzan otras cuestiones atinentes a lo social e histórico; poniendo en evidencia que partimos de una Criminología Crítica, donde convergen datos que provienen de diferentes fuentes: Sociología, Economía, Antropología, Psicología, Historia, etc., que tratan de respondernos qué es y qué pasa con el poder punitivo, con la violencia, etc; puesto que la Cárcel misma debe ser considerada y entendida como una construcción social, es decir, como el producto de diversas estrategias, en donde *“... sus diferentes expresiones en su desarrollo histórico responden, sin duda, a las formas de articulación entre lo político, lo social, lo económico y lo cultural”* (Daroqui 2002).

Baratta señala: *“la criminalidad no es una realidad ontológica de determinados comportamientos y de determinados individuos, sino que se revela más bien como un status asignado a determinados individuos por medio de una doble selección: en primer lugar, la selección de los bienes protegidos penalmente, y de los comportamientos ofensivos a estos bienes considerados en las figuras penales; en segundo lugar, la selección de los bienes*



INTEGRACION,
EXTENSION,
DOCENCIA
E INVESTIGACION
PARA LA
INCLUSION
Y COHESION
SOCIAL

22 AL 25
NOVIEMBRE
DE 2011
SANTA FE
ARGENTINA



estigmatizados entre todos los individuos que cometen infracciones a normas penalmente sancionadas”.

Construimos nuestro proyecto a partir del principio de que los Derechos Humanos son universales, interdependientes e indivisibles y, que sólo pueden exigirse en cuanto se conozcan. No puede garantizarse el desarrollo social sin el más extenso respeto de los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos. Y es así que entendemos que la Universidad debe tener un rol protagónico en la educación y promoción de derechos para neutralizar la vulnerabilidad de los grupos sociales más marginados. Insistimos en ello.

Para realizar un seguimiento del Proyecto llevamos adelante, en cada taller, la tarea de registro; que conlleva la ardua labor de apuntar todo lo que va aconteciendo durante el taller, no sólo lo que se habla, sino todo lo que se dice en las miradas, los silencios, la posición de los cuerpos, etc. Los registros, nos permiten hacer luego un análisis más acabado de todo lo sucedido. Este seguimiento es acompañado de la socialización, experiencia que lleva a volcar dentro del colectivo el aprendizaje individual de cada tallerista, aportando a la construcción de un saber de todos los participantes.

Finalmente, la instancia de evaluación del Proyecto, es realizada en jornadas de plenario, de las cuales participamos todos los talleristas con el objetivo de rediscutir las bases que sentamos durante el desarrollo del trabajo anual, para poder proyectar la continuación del Proyecto.

Planteada esta metodología, consideramos que el trabajo extensionista se desarrolla constantemente: articulando la institución carcelaria junto a la universitaria, pero también, articulando a las distintas unidades académicas y a los claustros docente y estudiantil entre sí; como así también, reconociendo el carácter social propio de la extensión, a través de un análisis criminológico crítico y por medio de la educación no formal, de planteo en talleres de carácter popular.



INTEGRACION,
EXTENSION,
DOCENCIA
E INVESTIGACION
PARA LA
INCLUSION
Y COHESION
SOCIAL

22 AL 25
NOVIEMBRE
DE 2011
SANTA FE
ARGENTINA



Carácter extensionista del Proyecto

Si nos preguntamos qué es la extensión universitaria, podemos asumir distintas posiciones para mirar y analizar este concepto. Según el Diccionario de la Real Academia Española extensión es “acción o efecto de extender o extenderse”. Podríamos decir, entonces, que la Universidad en esta tarea extiende sus puertas y muros hacia otro lugar, lo que nos llevaría a concluir que necesita de una acción para poder extenderse y esa acción es llevada a cabo por los distintos claustros dentro de ella, tanto los docentes – investigadores – autoridades como los estudiantes, formando un entrelazado de acciones para lograr extender a la Universidad. Con claridad se ha dicho que *“La extensión pretende ser la función específica a través de la cual se da la relación de la Universidad Pública con la sociedad y a partir de la cual se integran sus restantes funciones – la docencia y la investigación – a la tarea de responder a las demandas de la comunidad y elaborar propuestas que permitan su desarrollo.”* (Secretaría de Extensión Universitaria – UNC – II Foro de Extensión. 2 y 3 de Octubre de 2008 – Pronunciamiento sobre la función de la extensión en la Universidad Pública). Desde el espacio del Proyecto de Promoción de Derechos en la Cárcel de Mujeres, nos proponemos ir más allá de esta conceptualización de la extensión, porque creemos que no se agota sólo en ello, sino que la Universidad debe ser extensión en todos sus ámbitos pues se constituye como un actor social constructor y “poseedor”, en términos simbólicos, del conocimiento “puertas para afuera”, realizando entramados de conocimientos entre las distintas disciplinas (transdisciplinariedad), sujetos, objetos, realidades e instituciones poseedores igualmente de diferentes saberes, capacidades y limitaciones. Aún más, estos diferentes saberes no se asientan en diferencias de jerarquías sino en diferentes formas y lugares desde donde se interroga a la realidad.

La institución universitaria debe recuperar el término “extensión” no desde extender lo propio hacia afuera sino que debe poner en tensión lo propio con el afuera. Sólo en la medida en que el conocimiento universitario desnaturalice y ponga en evidencia sus propias tensiones, podrá estar a la altura de las circunstancias y elaborar políticas claras para el desarrollo de una sociedad justa, democrática y equitativa, constituyendo a un proyecto de país acorde a ello. En este marco una discusión importante y compleja que se da en el ámbito de la extensión, es la incorporación de la misma en la formación curricular de grado, lo que pone en evidencia la tensión existente entre la dinámica extensionista y la docencia, lo cual implica el desafío complejo de armonizar los tiempos, lenguajes, etc. Creemos fundamental



INTEGRACION,
EXTENSION,
DOCENCIA
E INVESTIGACION
PARA LA
INCLUSION
Y COHESION
SOCIAL

22 AL 25
NOVIEMBRE
DE 2011
SANTA FE
ARGENTINA



como estudiantes, tener la posibilidad de encontrar otros modos de abordar el conocimiento y del futuro ejercicio de la profesión, llevando un paso más allá la eliminación de la concepción de la Universidad clasista, auto referenciada e indiferente a las demandas sociales; pues en nuestro país y particularmente en nuestra universidad – cuna de la reforma universitaria de 1918-, ciertos actores sociales le exigieron autofinanciamiento, gestión eficiente y competitividad (como si se tratara de una empresa), poniendo en riesgo su función social. Esto quedó plasmado en los planes de estudio deficientes, en las escasas prácticas profesionales y en el vaciamiento de los recursos económicos y humanos para la realización de las prácticas extensionistas con planificación seria y al alcance de los estudiantes, docentes y a la comunidad.

Una herramienta muy importante en la construcción de la extensión, es la interdisciplinariedad. Este término empleado en sentido general significa el establecimiento de relaciones entre disciplinas, relación puesta en evidencia por un procedimiento pedagógico particular. Mientras que desde nuestra posición, creemos conveniente para el abordaje y trabajo de la extensión sin importar el campo de incidencia, la utilización de la *pluridisciplinariedad* o *multidisciplinariedad*, la cual exige la yuxtaposición dialéctica y orgánica de varias disciplinas, sin ninguna tentativa de síntesis entre ellas. Se habla también de 'transdisciplinariedad' cuando los saberes de los campos dispares se integran en una visión de conjunto que permite estudiar sus conexiones y relaciones de coordinación y subordinación.

Este canal, que es la política de extensión, entre las distintas disciplinas y lo social, genera una constante comunicación y atención a las demandas sociales; revalorizando los vínculos que se construyen en la práctica y produciendo un conocimiento que no se concibe aislado de la realidad en la que pretende incidir, pero, por sobre todo, se construye desde esa misma realidad. Así intentamos poner la atención en el diálogo con el otro, a través de nuestra metodología de talleres, quitando jerarquías al conocimiento, entendiendo que ese otro no es "carente de saber" y nosotros como representantes de la institución universitaria no somos "expertos"; por el contrario: todos somos poseedores de saberes y conocimientos diversos, y la tarea es el intercambio, la sumatoria y la construcción de nuevos saberes y conocimientos nutridos de todos los anteriores. Es importante subrayar que la transdisciplinariedad no niega la importancia de los desarrollos disciplinarios, sino que los potencia a través de los diálogos y la fertilización cruzada. Es desde aquí que se puede entender con claridad la sustancia del prefijo "trans", significando a la vez un movimiento



INTEGRACION,
EXTENSION,
DOCENCIA
E INVESTIGACION
PARA LA
INCLUSION
Y COHESION
SOCIAL

22 AL 25
NOVIEMBRE
DE 2011
SANTA FE
ARGENTINA



“entre”, “a través de” y “más allá” de las disciplinas. Esto también promueve estrategias que tiendan a generar pasarelas entre las ciencias tecnológicas, las humanidades y las artes. Por ello mismo es que sostenemos fuertemente que la problemática carcelaria puede y debe ser abordada a través de distintos campos de saber. Y es así como abrimos el Proyecto a otras unidades académicas más allá del Derecho, como ser Trabajo Social, Comunicación Social, Artes, Psicología, Humanidades en general; pues la situación de privación de libertad es compleja en todos sus aspectos y la construcción de un espacio de promoción de Derechos será, en consecuencia, abordado con la complejidad que merece para que incida en las mujeres desde su subjetividad y hasta su construcción como sujetos de derechos, destruido por la desocialización que realiza esta institución total en el sujeto que interviene. En esta línea, es importante destacar la tarea que realiza el sentido común en la construcción de ese otro: estigmatizado por su condición de preso, más aún se sensibiliza la situación de la mujer dentro del servicio penitenciario. Es por esto que nos proponemos en cada taller de formación con los estudiantes y docentes, y en cada taller dentro de la institución carcelaria, realizar una deconstrucción de esos modelos estigmatizadores y problematizar junto con las mujeres privadas de su libertad la situación de tales, así como también poner en juego sus propios sentidos comunes respecto de otros actores o sectores sociales.

Este Proyecto, a lo largo de los años, ha logrado ser modelo de extensión seria, poniendo en jaque la visión de “asistente social” de la universidad para con otras instituciones y siendo espacio de formación para los futuros profesionales (tanto del Derecho, como de otras ramas sociales, técnicas y artísticas del saber), pero teniendo en claro y como punto fundamental el enfoque de derechos, que toma a los Tratados Internacionales de Derechos Humanos (DDHH) como el marco teórico y conceptual que debe guiar el diseño, implementación y ejecución de las políticas públicas de los Estados, por ser éstos garantes y responsables del cumplimiento efectivo de los derechos de los cuales gozan sus ciudadanos. Y por esto mismo nos alejamos de una práctica utilitarista o asistencialista, pues para nosotros la práctica debe ser creadora de espacios de educación no formal basadas en el diálogo. En los espacios que se crean con las mujeres privadas de su libertad, se genera una especie de “espacio sin fronteras” donde es posible el intercambio y la socialización de experiencias. Esto no sólo favorece a la relación entre las mujeres privadas de su libertad, sino que logra traspasar *muros* y conectarse con el *afuera*. Con esto dejamos en claro que no es menor que sea la Universidad quien conecte la vida *entremuros*



y la *extramuro*. Y así dar un paso más en las prácticas de la Universidad en la Cárcel, y la Cárcel en la Universidad.